**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

 ****

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS Y REMESAS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS LA HERRADURA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**SAN LUIS LA HERRADURA, JULIO DE 2020**

**INDICE**

 **Página**

1. **ANTECEDENTES 1**
2. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN**  **1**

1. **ALCANCE 2**

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN 2

### CONCLUSIÓN GENERAL 2

**Señores:**

**Concejo Municipal de San Luis La Herradura**

**Departamento de la Paz**

**Presente.**

De acuerdo a los Imprevistos del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, se ha efectuado Examen Especial a los ingresos y Remesas de la Tesorería Municipal en la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019; cuyos resultados obtenidos se presentan a continuación.

1. **ANTECEDENTES**

En atención al Art. 34, párrafo segundo de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y a los imprevistos del Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna se ha realizado Examen Especial a los ingresos y Remesas de la Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

1. **OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.**

### Objetivo General

Efectuar Examen Especial a los ingresos y Remesas de la Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.a fin de verificar la eficiencia y eficacia de los mismos.

### Objetivos Específicos

* Emitir un Informe que incluya nuestra opinión sobre la eficiencia y eficacia del registro y control de los ingresos Municipales
* Recomendar a la Administración las mejoras necesarias para fortalecer los procedimientos administrativos respecto a las Recaudaciones.
1. **ALCANCE DEL EXAMEN**

Nuestro examen consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a la verificación de los ingresos y Remesas de la Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019.

Durante el examen efectuamos diversos procedimientos los cuales detallamos a continuación:

* 1. Solicitaremos los ingresos de octubre a diciembre de 2019
	2. Solicitamos los Estados de Cuentas Bancarias
	3. Verificaremos los ingresos diarios por rubros y sus respectivas remesas a la cuenta corriente Correspondiente
	4. Se verificaron y revisaron números correlativos de Recibos de Ingreso
	5. Se verificaron las fechas de las remesas realizadas a la cuenta corriente correspondiente

### RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.

Los resultados del Examen Especial a los ingresos y Remesas de la Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. En Términos Generales Fueron satisfactorios ya que Dicho Examen cumple con procedimientos legales y administrativos esperados Sin embargo, se presentan condiciones reportables que ameriten ser incorporadas al presente informe..

**1.- Se Recomienda Al Tesoreros Municipal**

1. Realizar las Remesas de los Fondos Públicos Percibidos de conformidad al art.90 del código Municipal que textualmente dice: **Art. 90.- Del código Municipal Los ingresos municipales se depositarán a más tardar el día siguiente hábil en cualquier banco del sistema, salvo que no hubiere banco, sucursal o agencia en la localidad, quedando en estos casos, a opción del Concejo la decisión del depositar sus fondos en cualquier banco, sucursal o agencia inmediata.**
2. Gestionar ante el Concejo Municipal la Apertura de una cuenta Bancaria en la Institución Financiera del Municipio para facilitar los depósitos especialmente de fondos propios de conformidad al art. 90 del código Municipal

**2.- Se Recomienda al Tesorero Municipal**

1. Elaborar un Informe mensual de los fondos depositados por los contribuyentes en las cuentas de la Tesorería Municipal especialmente en la cuenta Corriente No 00260113503 en Banco Hipotecario de El Salvador que no hayan sido reportados como ingresados durante el mes en colecturía con su respectivo Recibo de Ingreso.
2. Coordinar con cuentas Corrientes sobre los fondos Depositados para identificar a los contribuyentes que hayan depositado sin informar a cuentas corrientes si al final quedaran fondos sin identificar ingresarlos como contribuyentes varios identificando los montos y fechas mientras el contribuyente se presente a cuentas corrientes
3. **CONCLUSIONES**

Este informe ha sido elaborado con base a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la municipalidad y demás Leyes aplicables y se refiere al Examen Especial a los ingresos y Remesas de la Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz, durante el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2019. por lo que se concluye que los ingresos y Remesas de la Tesorería Municipal de la Alcaldía Municipal de San Luis La Herradura, Departamento de la Paz, cumplen en parte con los procesos legales importantes con leyes, regulaciones, políticas y procedimientos, sin embargo pueden mejorarse

San Luis La Herradura Departamento de la Paz, Agosto de 2020

Hugo Alfredo Santillana Rivas

 Auditor Interno